

5. Adjudicación:

a) Fecha: 13 de agosto de 2007, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios:

«Ambar Telecomunicaciones, S.L.» 69.785,43

Santander, 13 de agosto de 2007.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».-El director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», P.D. Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).-El director médico, Fidel Fernández Fernández (Orden 7 de noviembre de 2002, BOC 224).

07/11786

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de sistema DHPLC para análisis de mutaciones genéticas en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla» Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/4/0066.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I. Sistema DHPLC para análisis de mutaciones genéticas.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 114.000.00 euros.

Ciento catorce mil euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 13 de agosto de 2007, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios:

«Durviz, SLU» 114.000,00

Santander, 13 de agosto de 2007.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».-El director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», P.D. Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).-El director médico, Fidel Fernández Fernández (Orden 7 de noviembre de 2002, BOC 224).

07/11787

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de pescado congelado para alimentación de animales del Parque Zoológico de la Magdalena.

1º.- Entidad adjudicadora.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación. Número expediente: 205/07 de Suministros.

2º.- Objeto del contrato.- Suministro de pescado congelado para alimentación de animales del Parque Zoológico de la Magdalena.

Lugar de entrega.- Instalaciones de la Magdalena (depositadas dentro de las cámaras de conservación).

Plazo de entrega.- Mensual, en la fecha prefijada.

3º.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso.

4º.- Presupuesto.- El presupuesto total es de 118.000 euros/año.

5º.- Garantías provisional.- No se exige por razón de la cuantía.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6º.- Obtención de documentación e información. Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento s/n. CP 39002 Santander. España. Servicio de Contratación. Teléfono: 942 200 662. Telefax.- 942 200 830.

7º.- Presentación de ofertas.- Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13:00 horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar conforme lo previsto por el artículo número 10 de los pliegos de condiciones particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación. Plaza del Ayuntamiento s/n. C.P. 39002. Santander. España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8º.- Apertura de ofertas.- Se realizará por la mesa de contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en caso de ser un sábado se trasladará al siguiente día hábil, en acto público.

9º.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de agosto de 2007.-La concejal de Hacienda y Contratación, Ana Mª González Pescador.

07/11817

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Publicado en el BOC de 30 de julio número 147 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2007 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el presupuesto general del año 2007, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 13 de julio de 2007, quedando el siguiente resumen:

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria		Consignación actual	Aumento	Consignación Definitiva
121.212	Rep. Edificios y otras construcciones	6.000	33.000	39.000
121.215	Resp. Mobiliario y enseres	3.000	6.000	9.000
121.216	Rep. Equipos de Información	4.000	4.000	8.000
442.463	Mancomunidad M. Sostenibles	1.500	6.000	7.500
511.219	Caminos	96.000	6.000	102.000
TOTAL		110.500	55.000	165.500

Suman los aumentos propuestos: 55.000.

Después de la modificación los capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: 143.216,68.
Capítulo II: 495.350.
Capítulo III: 73.800.
Capítulo IV: 15.200.

Total 727.566,68.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 20 de agosto de 2007.—El alcalde en funciones, J. Bonachea Pico.
07/11835

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2007 el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

Capítulo 1: 2.200 euros.
Capítulo 4: 3.000 euros.
Capítulo 6: 60.181 euros.

BAJAS

Capítulo 2: 29.150 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por importe de 36.231 euros, y con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 29.150 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2007 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS.**a) Operaciones corrientes.**

Capítulo 1.- Impuestos directos: 384.500,00 euros.
Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 145.000,00 euros.
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 149.868,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 597.053,00 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 16.069,00 euros.

b) Operaciones de capital.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 110.549,00 euros.
Capítulo 8.- Activos financieros: 55.361,00 euros.

Total ingresos: 1.458.400,00 euros.

B.- ESTADO DE GASTOS:**a) Operaciones corrientes**

Capítulo 1.- Gastos de personal: 341.351,00 euros.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 588.592,00 euros.
Capítulo 3 Gastos financieros: 21.000,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 84.397,00 euros.

b) Operaciones de capital

Capítulo 6.- Inversiones reales: 366.705,00 euros.
Capítulo 7.- Transferencias de capital: 35.772,00 euros.
Capítulo 9.- Pasivos financieros: 20.583,00 euros.

Total gastos: 1.458.400,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 22 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
07/11951

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Notificación de requerimiento de acreditación en expediente sancionador en materia de transportes número S-1.226/07.

Mediante la presente y para que se produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE número 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica por esta Dirección General a Manuel Jiménez Navajas, en representación de la empresa «LOGANTO, S. L.» siendo su último domicilio conocido en calle José Lafita, 3 en 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla en relación con el referido expediente sancionador el contenido que a continuación se transcribe :

Asunto: Requerimiento de ACREDITACIÓN.

Expediente S-1.226/2007.

Deberá acreditarse dicha representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma: Documento público autorizado por notario, documento privado con firma notarialmente legitimada o mediante declaración en comparecencia personal del interesado en estas dependencias administrativas. (En el supuesto de remitir fotocopias, las mismas deberán contener todas las hojas, y estar debidamente compulsadas por funcionario público habilitado, no siendo admisibles documentos incompletos o en los que no consten las facultades del/los representante/s).

Para efectuar dicho trámite se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992, con el apercibimiento de que de no atenderse debidamente en plazo indicado, se le tendrá por desistido del recurso presentado, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 del referido cuerpo legal.

Santander, 14 de agosto de 2007.—El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.
07/11620

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Notificación de requerimiento de acreditación en expediente sancionador en materia de transportes número S-4.335/07.

Mediante la presente y para que se produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de